INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-04-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, DE CONECTIVIDAD Y RESPALDO ENERGÉTICO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO

Lugar y Fecha: La Llanada - Nariño, septiembre 29 de 2026.

CAPITULO I

GENERALIDADES EN EL PROCESO DE SELECCION

La Personería Municipal de La Llanada - Nariño,, requiere contratar, y seleccionar la mejor oferta para **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, DE CONECTIVIDAD Y RESPALDO ENERGÉTICO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO**, conforme a las especificaciones técnicas y características que se señalan en el cuadro especificaciones de contrato de compraventa y los demás documentos que hacen parte del presente proceso de selección.

Para tal efecto, invita a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, con capacidad legal y técnica para contratar la ejecución del mencionado suministro, a presentar su oferta, en los plazos y condiciones señalados en el presente pliego de condiciones y dentro del marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 3.5.1 del Decreto 734 de 2012.

1.1. Régimen Jurídico Aplicable

Soportan el procedimiento de la presente modalidad de contratación, las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 80 de 1993, (ii) Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) Artículo 2° Ley 1150 de 2007, (iv) artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes, de la Subsección 5, del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias.

La modalidad de selección que se utilizará es la de mínima cuantía por tratarse de la adquisición de bienes, servicios u obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante; para la adquisición de estos bienes y servicios se hará uso de las disposiciones contenidas en el parágrafo segundo del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y reglamentada mediante Decreto No. 734 del 13 de abril de 2012, decreto 1082 de 2015.

1.2. Objeto.

Seleccionar al contratista que en igualdad de oportunidades brinde las mejores condiciones para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, DE CONECTIVIDAD Y RESPALDO ENERGÉTICO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO**.

1.3. Presupuesto Estimado y Rubro Presupuestal Afectado

El presupuesto oficial estimado por la PERSONERÍA MUNICIPAL para la ejecución de este contrato asciende a la suma de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 26.391.582) M/CTE., valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202600104 de 12 de agosto de 2026, expedidos por La Personería Municipal de La Llanada, los cuales se encuentran disponibles en el Presupuesto Oficial La Personería Municipal de La Llanada, en los Rubros 2.1.2.01.01.003.03.01 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS 2.1.2.01.01.003.04.06, OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS; 2.1.2.01.01.003.05.03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.

1.3. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÌAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

1.5. Forma de Pago

La Personería Municipal de La Llanada - Nariño, reconocerá el pago del 100% del valor estimado en el contrato previa presentación de la cuenta de cobro, factura correspondiente y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). La Personería Municipal no cancelará anticipo en la ejecución del contrato. Las retenciones, impuestos y descuentos de ley a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del contratista.

1.6. Causales de Rechazado de las Ofertas o de la Declaratoria de Desierta

1.6.1.- Causales de Rechazo: La Personería Municipal rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:

a) Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes y que habiendo solicitado subsanarlos dentro del término establecido, no se hayan subsanado.
b) La presentación de varias ofertas, para el mismo proceso de convocatoria, por el mismo proponente.
c) Cuando el PROPONENTE persona natural, jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal no esté inscrito Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción como persona natural en la Cámara de Comercio al momento de la presentación de la oferta; o cuando la persona jurídica extranjera no cumpla con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007.
d) Cuando la Entidad descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria.
e) No cumplir con la presentación de la propuesta económica o incurra en errores en la presentación de uno o varios ítems y no subsane dentro del término establecido en la invitación para ello.
f) Cuando la propuesta económica presente enmiendas, tachaduras o entrelineados (es decir en este último caso con escritos entre líneas de párrafo).
g) Cuando el proponente incumpla cualquiera de los requisitos de orden jurídico, técnico o financiero señalados en la invitación como no subsanables.
h) Que el valor total de la propuesta exceda el valor del presupuesto oficial para el objeto de la convocatoria pública establecido en la presente invitación; la propuesta se considerará RECHAZADA, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.
i) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
j) En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
k) Cuando la oferta sea enviada por correo electrónico, medio magnético o fax.
l) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones de La Personería municipal no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente deberá presentarse previendo la demora que implica la entrada a las instalaciones de La Personería. En ningún caso La Personería de La Llanada - Nariño, se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre de la presente contratación.
m) Cuando el proponente, o alguno de los miembros del consorcio o de la unión temporal ó el representante legal se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la constitución o la ley.
n) Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
ñ) Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
o) Cuando el proponente no cumpla con elementos mínimos habilitantes exigidos en la invitación y no los aporte dentro del término que se le fije para ello.

p) Cuando el objeto social o actividad mercantil no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, conformada por personas jurídicas, la propuesta será eliminada si el objeto social o actividad mercantil de alguno de sus integrantes no corresponda al objeto de la contratación.
q) Las demás causales que se desprendan del ordenamiento jurídico y de la presente invitación.

1.6.2.- Declaratoria de Desierta del Proceso: La Personería declarará desierto el proceso de selección, cuando:

a) Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
b) No se presente ninguna propuesta.
c) Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
d) Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en esta invitación.

CAPITULO II

VALIDEZ DE LA PROPUESTA, VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTA

Serán válidas las propuestas que se entreguen en la oficina asignada, y formulen en los términos de la presente invitación pública, esto es, que cumplan con los factores de selección y los requisitos mínimos habilitantes previstos en el estudio previo e invitación pública.

La Verificación y Evaluación se realizará por el Comité de Contratación, sin que se requiera de pluralidad alguna; la verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad; en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A DESARROLAR

3.1. Descripción del objeto a desarrollar: Se requiere **s**eleccionar al contratista que en igualdad de oportunidades brinde las mejores condiciones para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, DE CONECTIVIDAD Y RESPALDO ENERGÉTICO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO.

3.2. Condiciones Técnicas exigidas: Podrán participar en la convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, cuya profesión o actividad económica corresponda según el registro único tributario y el certificado de cámara de comercio al objeto contractual.

3.3. Especificaciones del Suministro

Descripción: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, DE CONECTIVIDAD Y RESPALDO ENERGÉTICO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO.

ITEM	Descripción	Cantidad
1	**Impresora Multifuncional: Características.** - Inyección de tinta A4 4800 x 1200, SKU: C11CK23301, Impresión a color, 4800 x 1200 DPI, A4, Impresión directa, Negro, Gris, Impresión a doble cara, Resolución máxima: 4800 x 1200 DPI, Velocidad de impresión negro: 25 ppm, Copia a color, número de copias 999 copias, Escalado en la impresora 25 - 400%, Función de copia N-en-1, Función de copia de DNI, Escaneado dúplex, Escaneo a dos caras, Auto Escaneando, Escaneo a color, Resolución óptica de escáner 1200 x 2400 DPI, Área de escaneo hasta 216 x 297 mm, Tipo de escaneado Escáner de base plana y ADF, Tecnología de escaneado CIS, Escanear a Nube, Network folder, PC, Formatos de texto soportados PDF, Ciclo de trabajo hasta 75000 páginas por mes, Funciones de doble cara Imprimir, Escanear, Colores de impresión: Negro, Cian, Magenta, Amarillo Número total de bandejas de entrada 4, Alimentador automático de documentos (ADF), Tamaño máximo de papel ISO A-series A4, ipos de medios de la bandeja de papel Papel fotográfico, Papel normal, Tamaño de ISO serie A (A0...A9) A4, A5, A6, Tamaño de ISO serie B (B0...B9) B5, B6, Tamaños de papel de impresión No-ISO Legal, Carta, Tamaño de sobres 10, C4, C5, C6, DL, Tamaños de papel fotográfico 10x15,13x18 cm, Peso de medios de la bandeja de papel 64 - 256 g/m², Impresión directa, Puerto USB, Wifi, Ethernet, Estándares de Wi-Fi 802.11b, 802.11g, Wi-Fi 4 (802.11n). **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1
2	**Televisor: Características:** Tipo de Pantalla OLED, Resolución Pantalla, 4K-UHD, Diseño de la pantalla, Plano, Tamaño Pantalla, 77 Pulgadas, Tamaño Pantalla, 195 Centímetros, Smart TV, Asistente de Voz, Sistema Operativo Web OS, Sintonizador Digital DVB T2, Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2, Tecnologia Para Compartir Pantalla, Potencia de Audio 20 Watts, Tasa de Refresco del TV 120 Hz, Tonalidad de Color Negro, Dimensiones, Ancho o Frente (Sin Base), 171.9 Centímetros, Alto (Sin Base), 98.9 Centímetros, Fondo (Sin Base), 5.09 Centímetros, Conectividad: Puertos HDMI 4 Puertos HDMI 2.1, Puertos USB 2 Puertos, Fuentes de Alimentacion de Energia, Energía Eléctrica, Tipos de Puertos Entradas y Salidas, Puerto HDMI , Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB , Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi, Salida Optica, Si Tiene Salida Óptica , Entrada Coaxial, Si Tiene Entrada Coaxial, Garantía 12 Meses, Tipo de Control Remoto Inteligente. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1
3	**Soporte de televisor para pared: Características.** Doble brazo, capacidad de rotar, inclinar y extender de manera práctica, capacidad hasta televisor 80 pulgadas, capacidad de carga de hasta 100 libras, sistema oculto de cable del soporte para televisor, facilidad de movimiento completo, fácil de mover, inclinar, extender, doblar y rotar el televisor a cualquier ángulo de visión, permiten ampliar la distancia de montaje, posibilidad de extenderse hasta 496 mm. Incluye toda la tornillería y mano de obra para instalación en la Personería Municipal de La Llanada – Nariño. Material de fabricación tubo de acero soldadura electrónica y cubre cables en plástico. Color: Negro. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1
4	**Sistema De Videoconferencia. Características:** tipo barra todo en uno, destinado a la realización de reuniones virtuales, audiencias, capacitaciones, sesiones, entrevistas, reuniones institucionales y demás actividades propias de la Personería Municipal. El sistema deberá integrar cámara de alta definición, micrófonos y altavoz, e incluir un micrófono de expansión para ampliar la cobertura de captación de audio en la sala de reuniones. Características técnicas mínimas A. Barra de videoconferencia UVC40 E2,	1

	Cámara integrada con resolución Ultra HD 4K, Campo de visión horizontal de aproximadamente 120°, Tecnología de exposición inteligente para mejorar la calidad de imagen, Función de encuadre automático (Auto Framing), Función de seguimiento automático del orador (Speaker Tracking), Función de localización de sonido, Tapa electrónica de privacidad para la cámara, Matriz integrada de 8 micrófonos MEMS,Tecnología de formación de haces (Beamforming), Tecnología de reducción de ruido, Cancelación de eco acústico, Comunicación de audio Full Duplex, Altavoz integrado de alta fidelidad, Compatibilidad con micrófono de expansión, Conectividad mediante USB, Funcionamiento tipo Plug and Play, mediante estándares UAC/UVC, Compatible con las principales plataformas de videoconferencia y aplicaciones que admitan dispositivos estándar de audio y video, Diseño integrado que permita utilizar cámara, micrófonos y altavoz como un único sistema, Posibilidad de administración y gestión del dispositivo mediante herramientas compatibles del fabricante. B. Micrófono de expansión VCM35, Micrófono de expansión para videoconferencia, Matriz integrada de 3 micrófonos, Captación de voz omnidireccional de 360°, Alcance de captación de voz de aproximadamente 5 metros, Tecnología de reducción de ruido, Cancelación de eco acústico, Tecnología Full Duplex, Sistema de activación/mute del micrófono, Conexión mediante cable al sistema de videoconferencia, Diseñado específicamente para complementar la UVC40 E2, Dimensiones aproximadas: 100 mm de diámetro × 17 mm de espesor, Peso aproximado: 199 gramos. C. Accesorios y elementos incluidos, El sistema deberá entregarse completo y listo para su instalación y funcionamiento, incluyendo como mínimo: Barra de videoconferencia UVC40 E2, Micrófono de expansión VCM35, Control remoto compatible, Soporte para instalación en pared, Soporte para instalación sobre televisor o pantalla, Cable USB de conexión, Cableado y adaptador de alimentación, Elementos de fijación necesarios para su instalación, Manual o guía de instalación y funcionamiento, Demás accesorios requeridos para su correcta puesta en funcionamiento, incluye mano de obra para su instalación. D. Condiciones de entrega y funcionamiento: Equipo nuevo, original y sin uso, Debe entregarse en perfecto estado físico y funcional, El sistema deberá ser compatible con computador y con plataformas de videoconferencia de uso habitual, El contratista deberá suministrar todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, El equipo deberá ser probado al momento de la entrega, Deberá contar con garantía del fabricante o proveedor, El proveedor deberá entregar manuales, documentación técnica y garantía correspondiente, El sistema deberá permitir la transmisión de audio y video mediante conexión USB al computador, La entrega deberá realizarse con todos los accesorios y componentes correspondientes al sistema ofertado. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	
5	**Kit de micrófonos inalámbricos:** Características: Línea Inalámbric, Modelo, BY-V20 2.0, Color, Negro: Modelo detallado, BY-V20 USB-C, Conectividad Tipos de conexiones Inalámbrica Con Bluetoot Conectores de salida, USB-C Accesorios Accesorios incluidos 1 receptor, 2 cables USB-C, 2 filtros de espuma, Manual Tipo de alimentación Batería Tipo de batería Ion de litio Tipo de pila Ni-Cd. **Incluye instalación y puesta en funcionamiento.**	1
6	**Grabadora digital de audio. Características:** Para uso en reuniones y audiencias, Modelo DR-40X, Color Negro, Peso: 213 g, Tipo de pantalla LCD, Tipos de tarjeta de memoria, SD, SDHC, SDXC, Formato de grabación, AV, BWF, MP3, Formato de reproducción, MP3, Tipo de batería, AA, Duración de la batería 18 h, Tiempo máximo de grabación 18 h, Con USB, Tipo de grabadora digital, Micro-B, Con entrada para micrófono, Con salida para audífonos, con Altavoz, Potencia máxima de salida, 0,3 W, Medidas 70 × 155 × 35 mm". **Incluye instalación y puesta en funcionamiento.**	1
7	**UPS interactiva de uso institucional. Características:** Línea: No Break, Modelo, EPU1500LCD, Color: Negro, Modelo detallado, EPU1500LCD, Especificaciones, Tipos de producto, UPS, Regulador de voltaje, Tipo de UPS, Interactiva, Rango de estabilización de salida 10%, Interfaces de comunicación, USB Cantidad de tomas 6, Cantidad de puertos USB, 1, Batería Tiempo máximo de carga, 8 h, Peso y dimensiones, Peso 10,7 kg, Ancho, 14 cm, Profundidad, 17 cm Altura 34,5 cm. **Incluye instalación y puesta en funcionamiento.**	1
8	**Disco duro externo. Características:** Línea, HD710 Pro, Color: Negro PRO, Modelo detallado, AHD710P-4TU31-CBK, Resistencia Es resistente al polvo, Es resistente al agua, Es resistente a golpes, Accesorios incluidos, Cable USB, Sistemas operativos	1

	soportados, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows 10, macOS X 10.6, Linux Kernel 2.6, Seguridad, Con sistema de seguridad de datos. Almacenamiento, Capacidad 4 TB, Tipo de almacenamiento del disco HDD, Caché de datos, 32 MB Especificaciones, Ubicación del disco rígido y SSD Externo, Factor de forma del disco rígido y SSD 2.5 ", Peso y dimensiones, Ancho 2,56 cm, Altura 13,21 cm Profundidad 2,67 cm, Peso 390 g, Otros Conectividad, USB 3.2 Gen 1. **Incluye mano de obra de instalación y puesta en funcionamiento.**	
9	**Router Wi-Fi 6 institucional, Características**: Tipo de equipo, Sistema de conectividad inalámbrica Wi-Fi 6, Marca de referencia Compatible con las especificaciones técnicas requeridas, Tecnología inalámbrica Wi-Fi 6, Estándar inalámbrico IEEE, 802.11ax o superior, Sistema Sistema Wi-Fi Mesh, Bandas de frecuencia Doble banda: 2,4 GHz y 5 GHz, Velocidad inalámbrica Hasta 3 Gbps o superior, Tipo de conexión Inalámbrica y cableada, Antenas Antenas internas, Botón de reinicio, Administración Configuración y administración mediante interfaz web y/o aplicación compatible, Seguridad inalámbrica Compatible con mecanismos de seguridad propios de Wi-Fi 6, incluyendo WPA/WPA2/WPA3, según disponibilidad del equipo, Funcionalidad Mesh Debe permitir integración con otros dispositivos compatibles para conformar una red inalámbrica Mesh, Alimentación eléctrica Adaptador de corriente incluido y compatible con la red eléctrica nacional, Altura aproximada 15,45 cm, Ancho aproximado 11 cm, Instalación Equipo, para instalación y configuración en entorno institucional, Estado Nuevo, original, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento, Accesorios Debe incluir los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento, Garantía mínima de un (1) año. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1
10	**Switch de 5 puertos. Características:** Tecnología Ethernet Gigabit Número de puertos 5 puertos, Tipo de puertos RJ-45 10/100/1000 Mbps, Velocidad por puerto Hasta 1 Gbps, Estándares Ethernet IEEE, 802.3, 802.3u, 802.3ab Control de flujo IEEE 802.3x Capacidad de conmutación Mínimo 10 Gbps, Tasa de reenvío Mínimo 7,44 Mpps, Tabla de direcciones MAC Mínimo, 2.048 direcciones, Jumbo Frame Mínimo 9 KB, Tecnología Store and Forward, Detección automática Auto-Negotiation y Auto MDI/MDIX, Indicadores LED Alimentación y actividad/enlace de cada puerto, Carcasa Metálica, resistente y de uso profesional, Instalación Escritorio y/o montaje en pared, Alimentación Adaptador de corriente incluido, Entrada de alimentación 100–240 V AC, 50/60 Hz mediante adaptador, Consumo máximo Preferiblemente ≤ 1,2 W, Garantía Mínimo 12 meses.	1
11	**Planta eléctrica portátil características**, con Tecnología Inverter, Combustible Gasolina, con posibilidad de operación dual gasolina/propano, Fases Monofásica, Potencia nominal/continua en gasolina Mínimo 3.900 W, Potencia máxima/pico en gasolina Mínimo 5.000 W, Potencia nominal en propano Mínimo 3.500 W, Potencia máxima en propano, Mínimo 4.500 W, Voltaje de salida 120 V, Frecuencia 60 Hz, Distorsión armónica total (THD) ≤ 3 % Nivel de ruido Máximo 52 dBA, según especificación del fabricante Arranque Eléctrico, remoto y manual de emergencia, Motor 4 tiempos, OHV o tecnología equivalente, Cilindrada Aproximadamente 224 cc o superior Capacidad del tanque de gasolina Aproximadamente 12 litros o superior Autonomía Hasta aproximadamente 18 horas al 25 % de carga, o superior Modo económico, Regulación de voltaje Electrónica, mediante tecnología invertir, Protección contra sobrecarga, Protección por bajo nivel de aceite, Sensor/protección de monóxido de carbono, Pantalla digital/LED para información de operación, Capacidad de conexión en paralelo, Carcasa Cerrada, con aislamiento acústico y sistema de reducción de vibraciones/ruido, Movilidad Ruedas y manija de transporte Garantía Mínimo 12 meses. **Incluye mano de obra para su instalación y puesta en funcionamiento.**	1

3.4. Obligaciones De las Partes

3.4.1. Obligaciones del Contratista

En desarrollo del contrato que se llegare a celebrar y en cumplimiento del objeto, el contratista seleccionado se compromete para con la Personería Municipal a desarrollar las siguientes actividades:

1) Realizar la entrega de los bienes a adquirir dentro de los plazos pactados y sitios convenidos.
2) Entregar los bienes solicitados en los plazos pactados y sitios convenidos.
3) Desarrollar las actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato, de manera oportuna y eficaz y que garanticen la adecuada prestación del servicio.
4) La entrega a realizar debe ser de acuerdo a las especificaciones técnicas contratadas.
6) Los proponentes deben garantizar el cumplimiento de las características técnicas de suministro.
7) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato
8) Indicar las recomendaciones necesarias.
9) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad
10) Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.
11) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Secretaria de la entidad.
12) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
15) Radicar la cuenta o factura de cobro por La entrega realizado y efectivamente realizado.
16) El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Personería Municipal de La Llanada - Nariño o a terceros.
17) Las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por ley o contrato le correspondan y que garanticen la adecuada prestación de la entrega.

3.4.2. Obligaciones de la Personería

En Virtud del Contrato la Personería Municipal, se Obliga a:

1) Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
2) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
3) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del interventor del contrato.
4) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5) Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las Fichas Técnicas.
6) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la Personería en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

7) A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
8) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la licitación pública.
9) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
10) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
11) Ejercer la supervisión general del contrato.

CAPITULO IV

ASPECTOS ESPECIALES

4.1. Quienes pueden participar: En la presente convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, cuya profesión o actividad económica corresponda según el registro único tributario y el certificado de cámara de comercio al objeto contractual.

4.2. Especificaciones técnicas de la propuesta: Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el anexo No. 5, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

4.2.1. Propuesta económica: La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el Anexo No. 6. En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. La Personería está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta. De igual forma el proponente debe tener en cuenta dentro del contenido de la oferta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del Estado colombiano, que estarán a su cargo, si a ello hubiere lugar, así mismo deberá tener en cuenta los seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que considere el contratista necesarios para la fijación de la propuesta económica. Obtendrá el primer orden de elegibilidad quien oferte el menor porcentaje y cumpla con los demás requisitos de habilitación.

4.2.2. Requisitos habilitantes: Los proponentes con la propuesta, deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos en la presente invitación. La selección de la oferta más favorable para la entidad se realizará a la oferta más económica siempre y cuando la misma cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación pública. Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya ofertado el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente

habilitado. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

- Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto de lo requerido para contratar, verificada mediante el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Experiencia General: El proponente deberá acreditar mínimo de experiencia de cinco años a partir de su existencia y representación legal y el desarrollo de sus actividades comerciales.

Experiencia Específica: El proponente deberá acredita experiencia mínima en tres (03) contratos relacionados.

4.2.3. Requisitos jurídicos de habilitación: Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

ITEM	DOCUMENTOS A APORTAR
1	Propuesta dirigida a La Personería Municipal de La Llanada – Nariño.
2	Cédula de ciudadanía (Representante Legal si se trata de personal jurídica)
3	Libreta Militar para hombres menores 50 de años.
4	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría. (Representante Legal si se trata de una Persona Jurídica)
5	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.
6	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
7	a) Para personas Jurídicas deben presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio-Personas Jurídicas, cuyo objeto se debe relacionar o corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines. b) Para las personas Naturales deben presentar cédula de ciudadanía; certificado(s) que acrediten experiencia laboral en relación con el objeto a contratar.
8	Registro Único Tributario RUT.
9	Carta de la Presentación de la Propuesta
10	Certificado de pago de aportes de seguridad social, parafiscales y las obligaciones derivadas de afiliación.
11	Paz y salvo municipal expedido por la Tesorería del Municipio de La Llanada – (Nariño).
12	Certificado de registro de deudores alimentarios. REDAM
13	Certificado de delitos sexuales contra menores.
14	Certificado de medidas correctivas

CAPITULO V

CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1. Factor de Selección: serán válidas las propuestas que se entreguen en la dependencia asignada, y formulen en los términos de la presente invitación pública, esto es, que cumplan con los factores de selección y los requisitos mínimos habilitantes previstos en el estudio previo e invitación pública.

5.2. Criterios de Desempate: De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de existir empate a menor precio total, la Entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

5.3. Mecanismos de Participación Ciudadana: en atención a que todo proceso contractual que celebren las entidades estatales está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforme a lo consagrado en el art. 66 de la ley 80 de 1993, SE CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, cuyo valor no excede Del 10% de la menor cuantía de la entidad.

5.4. Adendas: cualquier modificación a los términos de la invitación se efectuará a través de adendas. Las adendas aclaratorias o modificatorias al presente proceso, se harán siempre y cuando falte únicamente un día hábil para el cierre de presentación de las propuestas. En el evento en que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

5.5. Cronograma y Trámite del Proceso:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	29/09/2026 11:00 *
Publicación de estudios previos	29/09/2026 11:00 *
Plazo para recepción de observaciones	30/09/2026 11:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	30/09/2026 11:00
Respuesta a las observaciones a la invitación	30/09/2026 17:00
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	30/09/2026 17:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	30/09/2026 17:30 *
Presentación de Ofertas	01/10/2026 17:30 *
Apertura de sobres	01/10/2026 17:32 *
Informe de presentación de ofertas	01/10/2026 17:35 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	05/10/2026 08:30 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	06/10/2026 08:30 *
Aceptación de ofertas	07/10/2026 08:30 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

CAPITULO VI
ASPECTOS CONTRACTUALES Y LEGALES

6.1. Garantía única del cumplimiento del contrato: Por la cuantía, la forma de pago y por lo previsto en el artículo 87 del Decreto 1082 de 2.015 no se requiere constituir garantía única.

6.2. Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

6.3. Cesiones: El contratista no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de La Personería, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En el texto de la cesión del contrato se dejará constancia de que ésta se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de lo estipulado en esta invitación y en el Contrato.

6.4. Multas: La Personería podrá imponer al Contratista multas sucesivas equivalentes al diez por mil (10x1.000) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito. El procedimiento para aplicar las multas y la forma de hacerlas efectivas será el que establezca el ordenamiento vigente.

6.5. Penal pecuniario: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las declaraciones emanadas del contrato, La Personería impondrá al Contratista, una sanción equivalente al diez (10%) del valor del contrato. También se podrá imponer la penal pecuniaria cuando se compruebe que el presente contrato se ha celebrado contra expresa prohibición legal o existiendo causales de inhabilidad. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra el contratista.

6.6. Caducidad: La Personería mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad del contrato, si el contratista incurre en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley, dando por terminado el Contrato y ordenado su liquidación en el estado en que se encuentre.

6.7. Interventoría y/o Supervisión del contrato: La Personería ejercerá la supervisión y/o Interventoría de acuerdo a lo previsto en la normatividad vigente.

6.8. Modificación, Terminación e Interpretación unilaterales: La Personería podrá mediante acto administrativo motivado dar por terminado el Contrato en forma anticipada cuando se incurra en los eventos indicados en el artículo 17 de la ley 80 de 1993, igualmente La Personería durante la ejecución del Contrato en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de sus estipulaciones, buscará un acuerdo con el Contratista y en caso de no hacerlo, hará la interpretación en acto motivado, para efectos de la modificación del Contrato, se dará ampliación a lo consignado en el artículo 16 de la ley 80 de 1993.

6.9. Cláusula de Indemnidad: En el presente contrato se incluye la cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a La Personería de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

6.10. Entrega del servicio: El proponente favorecido deberá cumplir con la prestación del servicio objeto de la presente Invitación en La Personería de La Llanada - Nariño para lo cual deberá brindar el servicio para el cual fue contratado en los días en los cuales se establezcan. La Personería no asumirá ningún costo adicional por este concepto y es responsabilidad exclusiva del proponente asumir estos gastos y considerarlos al momento de presentar su oferta económica., el cual podrá Incluir en la oferta cualquier dispositivo que se requiera para el normal y correcto funcionamiento del equipo, bien o servicio ofrecido

La propuesta presentada por parte de los interesados no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de La Personería Municipal**.**

Diego Fernando Narváez Solarte
Personero Municipal
La Llanada - Nariño

Capítulo VII
Formatos, Anexos y Minuta del Contrato

Anexo No. 01
Carta de Presentación

Lugar y fecha.

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO.
Ciudad.

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-04-2026.

El (Los) suscrito (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones y sus anexos, hacemos la siguiente oferta y en caso que la Personería Municipal de La Llanada - Nariño, nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos del pliego de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato, de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones.
5. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.
6. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 61º de 2000).
8. Que la siguiente oferta consta de dos sobres, el sobre No. 1 contiene () folios debidamente numerados, y el sobre No. 2 contiene la propuesta económica.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre del Representante Legal
Nit: No.:
Dirección:
Ciudad Teléfono:
Fax

Anexo 2
Formato de documento de conformación de consorcio

Lugar y Fecha.

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO.
Ciudad.

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-04-2026.

Los suscritos _____ nombre y cédulas de cada uno de los integrantes del consorcio – si actúan como personas naturales) y/o (nombre del representante legal – si el integrante es una persona jurídica) y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del proponente persona jurídica) respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el Proceso de Contratación de mínima cuantía No. _____, cuyo objeto consiste en _____, y por lo tanto expresamos lo siguiente:
NOMBRE DEL CONSORCIO: (nombre completo del consorcio)

El CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:
NOMBRE PARTICIPACION (%)

La responsabilidad de los integrantes del consorcio, es solidaria e ilimitada. El Representante Legal del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. ____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades. La duración del Consorcio es por _____. La sede del CONSORCIO es: _____.

Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:
Ciudad:

En constancia se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de ____ dos mil _____ (____).

[Nombre, firma y cédula de cada uno de los integrantes]

[Nombre, firma y cédula del representante legal del CONSORCIO]

Nota: Anexar El Documento Consorcial y la Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

Anexo 3
Formato de documento de conformación de unión temporal

Lugar y Fecha.

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO.
Ciudad.

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-04-2026

Los suscritos: _____, (nombre y cédula de cada uno de los integrantes del consorcio – si actúan como personas naturales) y/o (nombre del representante legal – si el integrante es una persona jurídica) y _____ , debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del proponente persona jurídica), respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en el proceso de contratación de mínima cuantía No. ____, cuyo objeto es ____, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL: (nombre completo de la Unión Temporal)
LA UNIÓN TEMPORAL ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)	ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal, es solidaria e ilimitada. El representante legal de la UNIÓN TEMPORAL es ____ (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta para las obras determinadas y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades. La duración de la UNIÓN TEMPORAL es por _____. La sede de la UNIÓN TEMPORAL es: _____.
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ciudad:

En constancia se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de ___ del año dos mil _____ (_____).

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes]
[Nombre y firma del representante legal del UNION TEMPORAL]

Notas: Cada integrante indicará claramente la actividad y responsabilidad y esta debe estar de acuerdo para el sector al cual se presenta. Allegar la Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

Anexo No. 04

Formato de certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscal

Lugar y Fecha.

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO.
Ciudad.

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-04-2026.

Yo, _____, Ciudadano Colombiano, mayor de edad, vecino de la ciudad de _____. Identificado con Cédula de Ciudadanía Número _____, en calidad de _____ con Matricula Profesional Número _____ de _____, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que estoy obligado según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE COLOMBIA.

En constancia se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de ___ del año dos mil _____ (_____).

Atentamente,

Firma del Proponente: [firma del proponente]
Nombre del Proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Profesión del Proponente: [indicar profesión]
Número de Cédula: [indicar el número de cédula y el lugar de expedición]

[Si la propuesta se presenta en asociación, unión temporal o consorcio, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los miembros, ya sea persona natural y/o jurídica que integra asociación, Unión Temporal o Consorcio]

Anexo No. 05

Características técnicas mínimas de los bienes requeridos por la Personería Municipal

Ítem	Descripción	Cantidad
1	**Impresora Multifuncional: Características.** - Inyección de tinta A4 4800 x 1200, SKU: C11CK23301, Impresión a color, 4800 x 1200 DPI, A4, Impresión directa, Negro, Gris, Impresión a doble cara, Resolución máxima: 4800 x 1200 DPI, Velocidad de impresión negro: 25 ppm, Copia a color, número de copias 999 copias, Escalado en la impresora 25 - 400%, Función de copia N-en-1, Función de copia de DNI, Escaneado dúplex, Escaneo a dos caras, Auto Escaneando, Escaneo a color, Resolución óptica de escáner 1200 x 2400 DPI, Área de escaneo hasta 216 x 297 mm, Tipo de escaneado Escáner de base plana y ADF, Tecnología de escaneado CIS, Escanear a Nube, Network folder, PC, Formatos de texto soportados PDF, Ciclo de trabajo hasta 75000 páginas por mes, Funciones de doble cara Imprimir, Escanear, Colores de impresión: Negro, Cian, Magenta, Amarillo Número total de bandejas de entrada 4, Alimentador automático de documentos (ADF), Tamaño máximo de papel ISO A-series A4, ipos de medios de la bandeja de papel Papel fotográfico, Papel normal, Tamaño de ISO serie A (A0...A9) A4, A5, A6, Tamaño de ISO serie B (B0...B9) B5, B6, Tamaños de papel de impresión No-ISO Legal, Carta, Tamaño de sobres 10, C4, C5, C6, DL, Tamaños de papel fotográfico 10x15,13x18 cm, Peso de medios de la bandeja de papel 64 - 256 g/m², Impresión directa, Puerto USB, Wifi, Ethernet, Estándares de Wi-Fi 802.11b, 802.11g, Wi-Fi 4 (802.11n). **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1
2	**Televisor: Características:** Tipo de Pantalla OLED, Resolución Pantalla, 4K-UHD, Diseño de la pantalla, Plano, Tamaño Pantalla, 77 Pulgadas, Tamaño Pantalla, 195 Centímetros, Smart TV, Asistente de Voz, Sistema Operativo Web OS, Sintonizador Digital DVB T2, Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2, Tecnologia Para Compartir Pantalla, Potencia de Audio 20 Watts, Tasa de Refresco del TV 120 Hz, Tonalidad de Color Negro, Dimensiones, Ancho o Frente (Sin Base), 171.9 Centímetros, Alto (Sin Base), 98.9 Centímetros, Fondo (Sin Base), 5.09 Centímetros, Conectividad: Puertos HDMI 4 Puertos HDMI 2.1, Puertos USB 2 Puertos, Fuentes de Alimentacion de Energia, Energía Eléctrica, Tipos de Puertos Entradas y Salidas, Puerto HDMI , Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB , Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi, Salida Optica, Si Tiene Salida Óptica , Entrada Coaxial, Si Tiene Entrada Coaxial, Garantía 12 Meses, Tipo de Control Remoto Inteligente. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1
3	**Soporte de televisor para pared: Características.** Doble brazo, capacidad de rotar, inclinar y extender de manera práctica, capacidad hasta televisor 80 pulgadas, capacidad de carga de hasta 100 libras, sistema oculto de cable del soporte para televisor, facilidad de movimiento completo, fácil de mover, inclinar, extender, doblar y rotar el televisor a cualquier ángulo de visión, permiten ampliar la distancia de montaje, posibilidad de extenderse hasta 496 mm. Incluye toda la tornillería y mano de obra para instalación en la Personería Municipal de La Llanada – Nariño. Material de fabricación tubo de acero soldadura electrónica y cubre cables en plástico. Color: Negro. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1
4	**Sistema De Videoconferencia. Características:** tipo barra todo en uno, destinado a la realización de reuniones virtuales, audiencias, capacitaciones, sesiones, entrevistas, reuniones institucionales y demás actividades propias de la Personería Municipal. El sistema deberá integrar cámara de alta definición, micrófonos y altavoz, e incluir un micrófono de expansión para ampliar la cobertura de captación de audio en la sala de reuniones. Características técnicas mínimas A. Barra de videoconferencia UVC40 E2, Cámara integrada con resolución Ultra HD 4K, Campo de visión horizontal de aproximadamente 120°, Tecnología de exposición inteligente para mejorar la calidad de imagen, Función de encuadre automático (Auto Framing), Función de seguimiento automático del orador (Speaker Tracking), Función de localización de sonido, Tapa electrónica de privacidad para la cámara, Matriz integrada de 8 micrófonos MEMS,Tecnología de formación de haces (Beamforming), Tecnología de reducción de ruido, Cancelación de eco acústico, Comunicación de audio Full Duplex, Altavoz integrado de alta fidelidad, Compatibilidad con micrófono de expansión, Conectividad mediante USB, Funcionamiento tipo Plug and Play, mediante estándares UAC/UVC, Compatible con las principales plataformas de videoconferencia y aplicaciones que admitan dispositivos estándar de audio y video, Diseño integrado que permita utilizar cámara, micrófonos y altavoz como un único sistema, Posibilidad de administración y gestión del dispositivo mediante herramientas compatibles del fabricante. B. Micrófono de expansión VCM35, Micrófono de expansión para	1

	videoconferencia, Matriz integrada de 3 micrófonos, Captación de voz omnidireccional de 360°, Alcance de captación de voz de aproximadamente 5 metros, Tecnología de reducción de ruido, Cancelación de eco acústico, Tecnología Full Duplex, Sistema de activación/mute del micrófono, Conexión mediante cable al sistema de videoconferencia, Diseñado específicamente para complementar la UVC40 E2, Dimensiones aproximadas: 100 mm de diámetro × 17 mm de espesor, Peso aproximado: 199 gramos. C. Accesorios y elementos incluidos, El sistema deberá entregarse completo y listo para su instalación y funcionamiento, incluyendo como mínimo: Barra de videoconferencia UVC40 E2, Micrófono de expansión VCM35, Control remoto compatible, Soporte para instalación en pared, Soporte para instalación sobre televisor o pantalla, Cable USB de conexión, Cableado y adaptador de alimentación, Elementos de fijación necesarios para su instalación, Manual o guía de instalación y funcionamiento, Demás accesorios requeridos para su correcta puesta en funcionamiento, incluye mano de obra para su instalación. D. Condiciones de entrega y funcionamiento: Equipo nuevo, original y sin uso, Debe entregarse en perfecto estado físico y funcional, El sistema deberá ser compatible con computador y con plataformas de videoconferencia de uso habitual, El contratista deberá suministrar todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, El equipo deberá ser probado al momento de la entrega, Deberá contar con garantía del fabricante o proveedor, El proveedor deberá entregar manuales, documentación técnica y garantía correspondiente, El sistema deberá permitir la transmisión de audio y video mediante conexión USB al computador, La entrega deberá realizarse con todos los accesorios y componentes correspondientes al sistema ofertado. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	
5	**Kit de micrófonos inalámbricos:** Características: Línea Inalámbric, Modelo, BY-V20 2.0, Color, Negro: Modelo detallado, BY-V20 USB-C, Conectividad Tipos de conexiones Inalámbrica Con Bluetoot Conectores de salida, USB-C Accesorios Accesorios incluidos 1 receptor, 2 cables USB-C, 2 filtros de espuma, Manual Tipo de alimentación Batería Tipo de batería Ion de litio Tipo de pila Ni-Cd. **Incluye instalación y puesta en funcionamiento.**	1
6	**Grabadora digital de audio. Características:** Para uso en reuniones y audiencias, Modelo DR-40X, Color Negro, Peso: 213 g, Tipo de pantalla LCD, Tipos de tarjeta de memoria, SD, SDHC, SDXC, Formato de grabación, AV, BWF, MP3, Formato de reproducción, MP3, Tipo de batería, AA, Duración de la batería 18 h, Tiempo máximo de grabación 18 h, Con USB, Tipo de grabadora digital, Micro-B, Con entrada para micrófono, Con salida para audífonos, con Altavoz, Potencia máxima de salida, 0,3 W, Medidas 70 × 155 × 35 mm". **Incluye instalación y puesta en funcionamiento.**	1
7	**UPS interactiva de uso institucional. Características:** Línea: No Break, Modelo, EPU1500LCD, Color: Negro, Modelo detallado, EPU1500LCD, Especificaciones, Tipos de producto, UPS, Regulador de voltaje, Tipo de UPS, Interactiva, Rango de estabilización de salida 10%, Interfaces de comunicación, USB Cantidad de tomas 6, Cantidad de puertos USB, 1, Batería Tiempo máximo de carga, 8 h, Peso y dimensiones, Peso 10,7 kg, Ancho, 14 cm, Profundidad, 17 cm Altura 34,5 cm. **Incluye instalación y puesta en funcionamiento.**	1
8	**Disco duro externo. Características:** Línea, HD710 Pro, Color: Negro PRO, Modelo detallado, AHD710P-4TU31-CBK, Resistencia Es resistente al polvo, Es resistente al agua, Es resistente a golpes, Accesorios incluidos, Cable USB, Sistemas operativos soportados, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows 10, macOS X 10.6, Linux Kernel 2.6, Seguridad, Con sistema de seguridad de datos. Almacenamiento, Capacidad 4 TB, Tipo de almacenamiento del disco HDD, Caché de datos, 32 MB Especificaciones, Ubicación del disco rígido y SSD Externo, Factor de forma del disco rígido y SSD 2.5 ", Peso y dimensiones, Ancho 2,56 cm, Altura 13,21 cm Profundidad 2,67 cm, Peso 390 g, Otros Conectividad, USB 3.2 Gen 1. **Incluye mano de obra de instalación y puesta en funcionamiento.**	1
9	**Router Wi-Fi 6 institucional, Características**: Tipo de equipo, Sistema de conectividad inalámbrica Wi-Fi 6, Marca de referencia Compatible con las especificaciones técnicas requeridas, Tecnología inalámbrica Wi-Fi 6, Estándar inalámbrico IEEE, 802.11ax o superior, Sistema Sistema Wi-Fi Mesh, Bandas de frecuencia Doble banda: 2,4 GHz y 5 GHz, Velocidad inalámbrica Hasta 3 Gbps o superior, Tipo de conexión Inalámbrica y cableada, Antenas Antenas internas, Botón de reinicio, Administración Configuración y administración mediante interfaz web y/o aplicación compatible, Seguridad inalámbrica Compatible con mecanismos de seguridad propios de Wi-Fi 6, incluyendo WPA/WPA2/WPA3, según disponibilidad del equipo, Funcionalidad Mesh Debe permitir integración con otros dispositivos compatibles para conformar una red inalámbrica Mesh, Alimentación eléctrica Adaptador de corriente incluido y compatible con la red eléctrica nacional, Altura aproximada 15,45 cm, Ancho aproximado 11 cm, Instalación Equipo, para instalación y configuración en entorno institucional, Estado Nuevo, original, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento, Accesorios Debe incluir los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento, Garantía mínima de un (1) año. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1

10	**Switch de 5 puertos. Características:** Tecnología Ethernet Gigabit Número de puertos 5 puertos, Tipo de puertos RJ-45 10/100/1000 Mbps, Velocidad por puerto Hasta 1 Gbps, Estándares Ethernet IEEE, 802.3, 802.3u, 802.3ab Control de flujo IEEE 802.3x Capacidad de conmutación Mínimo 10 Gbps, Tasa de reenvío Mínimo 7,44 Mpps, Tabla de direcciones MAC Mínimo, 2.048 direcciones, Jumbo Frame Mínimo 9 KB, Tecnología Store and Forward, Detección automática Auto-Negotiation y Auto MDI/MDIX, Indicadores LED Alimentación y actividad/enlace de cada puerto, Carcasa Metálica, resistente y de uso profesional, Instalación Escritorio y/o montaje en pared, Alimentación Adaptador de corriente incluido, Entrada de alimentación 100–240 V AC, 50/60 Hz mediante adaptador, Consumo máximo Preferiblemente ≤ 1,2 W, Garantía Mínimo 12 meses.	1
11	**Planta eléctrica portátil características**, con Tecnología Inverter, Combustible Gasolina, con posibilidad de operación dual gasolina/propano, Fases Monofásica, Potencia nominal/continua en gasolina Mínimo 3.900 W, Potencia máxima/pico en gasolina Mínimo 5.000 W, Potencia nominal en propano Mínimo 3.500 W, Potencia máxima en propano, Mínimo 4.500 W, Voltaje de salida 120 V, Frecuencia 60 Hz, Distorsión armónica total (THD) ≤ 3 % Nivel de ruido Máximo 52 dBA, según especificación del fabricante Arranque Eléctrico, remoto y manual de emergencia, Motor 4 tiempos, OHV o tecnología equivalente, Cilindrada Aproximadamente 224 cc o superior Capacidad del tanque de gasolina Aproximadamente 12 litros o superior Autonomía Hasta aproximadamente 18 horas al 25 % de carga, o superior Modo económico, Regulación de voltaje Electrónica, mediante tecnología invertir, Protección contra sobrecarga, Protección por bajo nivel de aceite, Sensor/protección de monóxido de carbono, Pantalla digital/LED para información de operación, Capacidad de conexión en paralelo, Carcasa Cerrada, con aislamiento acústico y sistema de reducción de vibraciones/ruido, Movilidad Ruedas y manija de transporte Garantía Mínimo 12 meses. **Incluye mano de obra para su instalación y puesta en funcionamiento.**	1

Atentamente;

Firma del Proponente: [firma del proponente]
Nombre del Proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Número de Cédula o Nit: [indicar el número de cédula y el lugar de expedición
Dirección

Anexo No. 06

Formato de Propuesta Económica

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	**Impresora Multifuncional: Características.** - Inyección de tinta A4 4800 x 1200, SKU: C11CK23301, Impresión a color, 4800 x 1200 DPI, A4, Impresión directa, Negro, Gris, Impresión a doble cara, Resolución máxima: 4800 x 1200 DPI, Velocidad de impresión negro: 25 ppm, Copia a color, número de copias 999 copias, Escalado en la impresora 25 - 400%, Función de copia N-en-1, Función de copia de DNI, Escaneado dúplex, Escaneo a dos caras, Auto Escaneando, Escaneo a color, Resolución óptica de escáner 1200 x 2400 DPI, Área de escaneo hasta 216 x 297 mm, Tipo de escaneado Escáner de base plana y ADF, Tecnología de escaneado CIS, Escanear a Nube, Network folder, PC, Formatos de texto soportados PDF, Ciclo de trabajo hasta 75000 páginas por mes, Funciones de doble cara Imprimir, Escanear, Colores de impresión: Negro, Cian, Magenta, Amarillo Número total de bandejas de entrada 4, Alimentador automático de documentos (ADF), Tamaño máximo de papel ISO A-series A4, ipos de medios de la bandeja de papel Papel fotográfico, Papel normal, Tamaño de ISO serie A (A0...A9) A4, A5, A6, Tamaño de ISO serie B (B0...B9) B5, B6, Tamaños de papel de impresión No-ISO Legal, Carta, Tamaño de sobres 10, C4, C5, C6, DL, Tamaños de papel fotográfico 10x15,13x18 cm, Peso de medios de la bandeja de papel 64 - 256 g/m², Impresión directa, Puerto USB, Wifi, Ethernet, Estándares de Wi-Fi 802.11b, 802.11g, Wi-Fi 4 (802.11n). **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
2	**Televisor: Características:** Tipo de Pantalla OLED, Resolución Pantalla, 4K-UHD, Diseño de la pantalla, Plano, Tamaño Pantalla, 77 Pulgadas, Tamaño Pantalla, 195 Centímetros, Smart TV, Asistente de Voz, Sistema Operativo Web OS, Sintonizador Digital DVB T2, Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2, Tecnologia Para Compartir Pantalla, Potencia de Audio 20 Watts, Tasa de Refresco del TV 120 Hz, Tonalidad de Color Negro, Dimensiones, Ancho o Frente (Sin Base), 171.9 Centímetros, Alto (Sin Base), 98.9 Centímetros, Fondo (Sin Base), 5.09 Centímetros, Conectividad: Puertos HDMI 4 Puertos HDMI 2.1, Puertos USB 2 Puertos, Fuentes de Alimentacion de Energia, Energía Eléctrica, Tipos de Puertos Entradas y Salidas, Puerto HDMI , Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB , Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi, Salida Optica, Si Tiene Salida Óptica , Entrada Coaxial, Si Tiene Entrada Coaxial, Garantía 12 Meses, Tipo de Control Remoto Inteligente. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
3	**Soporte de televisor para pared: Características.** Doble brazo, capacidad de rotar, inclinar y extender de manera práctica, capacidad hasta televisor 80 pulgadas, capacidad de carga de hasta 100 libras, sistema oculto de cable del soporte para televisor, facilidad de movimiento completo, fácil de mover, inclinar, extender, doblar y rotar el televisor a cualquier ángulo de visión, permiten ampliar la distancia de montaje, posibilidad de extenderse hasta 496 mm. Incluye toda la tornillería y mano de obra para instalación en la Personería Municipal de La Llanada – Nariño. Material de fabricación tubo de acero soldadura electrónica y cubre cables en plástico. Color: Negro. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1		

4	**Sistema De Videoconferencia. Características:** tipo barra todo en uno, destinado a la realización de reuniones virtuales, audiencias, capacitaciones, sesiones, entrevistas, reuniones institucionales y demás actividades propias de la Personería Municipal. El sistema deberá integrar cámara de alta definición, micrófonos y altavoz, e incluir un micrófono de expansión para ampliar la cobertura de captación de audio en la sala de reuniones. Características técnicas mínimas A. Barra de videoconferencia UVC40 E2, Cámara integrada con resolución Ultra HD 4K, Campo de visión horizontal de aproximadamente 120°, Tecnología de exposición inteligente para mejorar la calidad de imagen, Función de encuadre automático (Auto Framing), Función de seguimiento automático del orador (Speaker Tracking), Función de localización de sonido, Tapa electrónica de privacidad para la cámara, Matriz integrada de 8 micrófonos MEMS,Tecnología de formación de haces (Beamforming), Tecnología de reducción de ruido, Cancelación de eco acústico, Comunicación de audio Full Duplex, Altavoz integrado de alta fidelidad, Compatibilidad con micrófono de expansión, Conectividad mediante USB, Funcionamiento tipo Plug and Play, mediante estándares UAC/UVC, Compatible con las principales plataformas de videoconferencia y aplicaciones que admitan dispositivos estándar de audio y video, Diseño integrado que permita utilizar cámara, micrófonos y altavoz como un único sistema, Posibilidad de administración y gestión del dispositivo mediante herramientas compatibles del fabricante. B. Micrófono de expansión VCM35, Micrófono de expansión para videoconferencia, Matriz integrada de 3 micrófonos, Captación de voz omnidireccional de 360°, Alcance de captación de voz de aproximadamente 5 metros, Tecnología de reducción de ruido, Cancelación de eco acústico, Tecnología Full Duplex, Sistema de activación/mute del micrófono, Conexión mediante cable al sistema de videoconferencia, Diseñado específicamente para complementar la UVC40 E2, Dimensiones aproximadas: 100 mm de diámetro × 17 mm de espesor, Peso aproximado: 199 gramos. C. Accesorios y elementos incluidos, El sistema deberá entregarse completo y listo para su instalación y funcionamiento, incluyendo como mínimo: Barra de videoconferencia UVC40 E2, Micrófono de expansión VCM35, Control remoto compatible, Soporte para instalación en pared, Soporte para instalación sobre televisor o pantalla, Cable USB de conexión, Cableado y adaptador de alimentación, Elementos de fijación necesarios para su instalación, Manual o guía de instalación y funcionamiento, Demás accesorios requeridos para su correcta puesta en funcionamiento, incluye mano de obra para su instalación. D. Condiciones de entrega y funcionamiento: Equipo nuevo, original y sin uso, Debe entregarse en perfecto estado físico y funcional, El sistema deberá ser compatible con computador y con plataformas de videoconferencia de uso habitual, El contratista deberá suministrar todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, El equipo deberá ser probado al momento de la entrega, Deberá contar con garantía del fabricante o proveedor, El proveedor deberá entregar manuales, documentación técnica y garantía correspondiente, El sistema deberá permitir la transmisión de audio y video mediante conexión USB al computador, La entrega deberá realizarse con todos los accesorios y componentes correspondientes al sistema ofertado. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
5	**Kit de micrófonos inalámbricos:** Características: Línea Inalámbric, Modelo, BY-V20 2.0, Color, Negro: Modelo detallado, BY-V20 USB-C, Conectividad Tipos de conexiones Inalámbrica Con Bluetoot Conectores de salida, USB-C Accesorios Accesorios incluidos 1 receptor, 2 cables USB-C, 2 filtros de espuma, Manual Tipo de alimentación Batería Tipo de batería Ion de litio Tipo de pila Ni-Cd. **Incluye instalación y puesta en funcionamiento.**	1		

6	**Grabadora digital de audio. Características:** Para uso en reuniones y audiencias, Modelo DR-40X, Color Negro, Peso: 213 g, Tipo de pantalla LCD, Tipos de tarjeta de memoria, SD, SDHC, SDXC, Formato de grabación, AV, BWF, MP3, Formato de reproducción, MP3, Tipo de batería, AA, Duración de la batería 18 h, Tiempo máximo de grabación 18 h, Con USB, Tipo de grabadora digital, Micro-B, Con entrada para micrófono, Con salida para audífonos, con Altavoz, Potencia máxima de salida, 0,3 W, Medidas 70 × 155 × 35 mm". **Incluye instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
7	**UPS interactiva de uso institucional. Características:** Línea: No Break, Modelo, EPU1500LCD, Color: Negro, Modelo detallado, EPU1500LCD, Especificaciones, Tipos de producto, UPS, Regulador de voltaje, Tipo de UPS, Interactiva, Rango de estabilización de salida 10%, Interfaces de comunicación, USB Cantidad de tomas 6, Cantidad de puertos USB, 1, Batería Tiempo máximo de carga, 8 h, Peso y dimensiones, Peso 10,7 kg, Ancho, 14 cm, Profundidad, 17 cm Altura 34,5 cm. **Incluye instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
8	**Disco duro externo. Características:** Línea, HD710 Pro, Color: Negro PRO, Modelo detallado, AHD710P-4TU31-CBK, Resistencia Es resistente al polvo, Es resistente al agua, Es resistente a golpes, Accesorios incluidos, Cable USB, Sistemas operativos soportados, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows 10, macOS X 10.6, Linux Kernel 2.6, Seguridad, Con sistema de seguridad de datos. Almacenamiento, Capacidad 4 TB, Tipo de almacenamiento del disco HDD, Caché de datos, 32 MB Especificaciones, Ubicación del disco rígido y SSD Externo, Factor de forma del disco rígido y SSD 2.5 ", Peso y dimensiones, Ancho 2,56 cm, Altura 13,21 cm Profundidad 2,67 cm, Peso 390 g, Otros Conectividad, USB 3.2 Gen 1. **Incluye mano de obra de instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
9	**Router Wi-Fi 6 institucional, Características**: Tipo de equipo, Sistema de conectividad inalámbrica Wi-Fi 6, Marca de referencia Compatible con las especificaciones técnicas requeridas, Tecnología inalámbrica Wi-Fi 6, Estándar inalámbrico IEEE, 802.11ax o superior, Sistema Sistema Wi-Fi Mesh, Bandas de frecuencia Doble banda: 2,4 GHz y 5 GHz, Velocidad inalámbrica Hasta 3 Gbps o superior, Tipo de conexión Inalámbrica y cableada, Antenas Antenas internas, Botón de reinicio, Administración Configuración y administración mediante interfaz web y/o aplicación compatible, Seguridad inalámbrica Compatible con mecanismos de seguridad propios de Wi-Fi 6, incluyendo WPA/WPA2/WPA3, según disponibilidad del equipo, Funcionalidad Mesh Debe permitir integración con otros dispositivos compatibles para conformar una red inalámbrica Mesh, Alimentación eléctrica Adaptador de corriente incluido y compatible con la red eléctrica nacional, Altura aproximada 15,45 cm, Ancho aproximado 11 cm, Instalación Equipo, para instalación y configuración en entorno institucional, Estado Nuevo, original, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento, Accesorios Debe incluir los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento, Garantía mínima de un (1) año. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
10	**Switch de 5 puertos. Características:** Tecnología Ethernet Gigabit Número de puertos 5 puertos, Tipo de puertos RJ-45 10/100/1000 Mbps, Velocidad por puerto Hasta 1 Gbps, Estándares Ethernet IEEE, 802.3, 802.3u, 802.3ab Control de flujo IEEE 802.3x Capacidad de conmutación Mínimo 10 Gbps, Tasa de reenvío Mínimo 7,44 Mpps, Tabla de direcciones MAC Mínimo, 2.048 direcciones, Jumbo Frame Mínimo 9 KB, Tecnología Store and Forward, Detección automática Auto-Negotiation y Auto MDI/MDIX, Indicadores LED Alimentación y actividad/enlace de cada puerto, Carcasa Metálica, resistente y de uso profesional, Instalación Escritorio y/o montaje en pared, Alimentación Adaptador de corriente incluido, Entrada de alimentación 100–240 V	1		

	AC, 50/60 Hz mediante adaptador, Consumo máximo Preferiblemente ≤ 1,2 W, Garantía Mínimo 12 meses.			
11	**Planta eléctrica portátil características**, con Tecnología Inverter, Combustible Gasolina, con posibilidad de operación dual gasolina/propano, Fases Monofásica, Potencia nominal/continua en gasolina Mínimo 3.900 W, Potencia máxima/pico en gasolina Mínimo 5.000 W, Potencia nominal en propano Mínimo 3.500 W, Potencia máxima en propano, Mínimo 4.500 W, Voltaje de salida 120 V, Frecuencia 60 Hz, Distorsión armónica total (THD) ≤ 3 % Nivel de ruido Máximo 52 dBA, según especificación del fabricante Arranque Eléctrico, remoto y manual de emergencia, Motor 4 tiempos, OHV o tecnología equivalente, Cilindrada Aproximadamente 224 cc o superior Capacidad del tanque de gasolina Aproximadamente 12 litros o superior Autonomía Hasta aproximadamente 18 horas al 25 % de carga, o superior Modo económico, Regulación de voltaje Electrónica, mediante tecnología invertir, Protección contra sobrecarga, Protección por bajo nivel de aceite, Sensor/protección de monóxido de carbono, Pantalla digital/LED para información de operación, Capacidad de conexión en paralelo, Carcasa Cerrada, con aislamiento acústico y sistema de reducción de vibraciones/ruido, Movilidad Ruedas y manija de transporte Garantía Mínimo 12 meses. **Incluye mano de obra para su instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
VALOR TOTAL				

Atentamente;

Firma del Proponente: [firma del proponente]
Nombre del Proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Número de Cédula o Nit.: [indicar el número de cédula y el lugar de expedición
Dirección

Anexo No. 07
Minuta del Contrato

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. __ DE ___

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-____-_____

CONTRATISTA: _____
IDENTIFICACIÓN: Nit. No._____
VALOR: _____ ($ _____) M/CTE.
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, DE CONECTIVIDAD Y RESPALDO ENERGÉTICO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA – NARIÑO."
PLAZO: _____ () DÍAS HABILES

Entre los suscritos, a saber: _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en ____, obrando en nombre y representación de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO**, en calidad de PERSONERO MUNICIPAL, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, debidamente facultado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 1997 y Decreto 2474 de 2008**,** por una parte y por la otra el(a) señor(a) _____ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. _____ de ____, quien actúa en nombre y representación de la firma _____, identificada con Nit. No. _____ y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o compatibilidad para contratar conforme al anexo de radicación de la propuesta, hemos convenido celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, DE CONECTIVIDAD Y RESPALDO ENERGÉTICO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA – NARIÑO."**, el cual se regirá por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 1997 y Decreto 2474 de 2008, el cual fue adjudicado previo procedimiento de selección mediante Invitación Pública de Mínima Cuantía No. _____, según las siguientes consideraciones: **1)** Que de conformidad con el Decreto 2516 de 2011 se realiza el proceso de selección del contratista mediante Invitación Publica de Minina Cuantía. **2)** Que en desarrollo del proceso de Mínima Cuantía No. _____ se dieron cumplimiento a todas las etapas de contratación exigidas para este tipo de procesos de selección. **3)** Que culminado el proceso de evaluación fue aceptada la oferta presentada por _____. **4)** Que existe disponibilidad presupuestal para asumir los compromisos objeto del presente contrato. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, en ejercicio de la autonomía de la voluntad las partes convienen celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.- EL CONTRATISTA** se obliga con **LA PERSONERÍA** al **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, DE CONECTIVIDAD Y RESPALDO ENERGÉTICO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE**

LA LLANADA – NARIÑO.”, de acuerdo con los términos de la propuesta aprobada y los Pliegos de Condiciones de la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. _____ y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total.
1	**Impresora Multifuncional: Características.** - Inyección de tinta A4 4800 x 1200, SKU: C11CK23301, Impresión a color, 4800 x 1200 DPI, A4, Impresión directa, Negro, Gris, Impresión a doble cara, Resolución máxima: 4800 x 1200 DPI, Velocidad de impresión negro: 25 ppm, Copia a color, número de copias 999 copias, Escalado en la impresora 25 - 400%, Función de copia N-en-1, Función de copia de DNI, Escaneado dúplex, Escaneo a dos caras, Auto Escaneando, Escaneo a color, Resolución óptica de escáner 1200 x 2400 DPI, Área de escaneo hasta 216 x 297 mm, Tipo de escaneado Escáner de base plana y ADF, Tecnología de escaneado CIS, Escanear a Nube, Network folder, PC, Formatos de texto soportados PDF, Ciclo de trabajo hasta 75000 páginas por mes, Funciones de doble cara Imprimir, Escanear, Colores de impresión: Negro, Cian, Magenta, Amarillo Número total de bandejas de entrada 4, Alimentador automático de documentos (ADF), Tamaño máximo de papel ISO A-series A4, ipos de medios de la bandeja de papel Papel fotográfico, Papel normal, Tamaño de ISO serie A (A0...A9) A4, A5, A6, Tamaño de ISO serie B (B0...B9) B5, B6, Tamaños de papel de impresión No-ISO Legal, Carta, Tamaño de sobres 10, C4, C5, C6, DL, Tamaños de papel fotográfico 10x15,13x18 cm, Peso de medios de la bandeja de papel 64 - 256 g/m², Impresión directa, Puerto USB, Wifi, Ethernet, Estándares de Wi-Fi 802.11b, 802.11g, Wi-Fi 4 (802.11n). **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1		

2	**Televisor: Características:** Tipo de Pantalla OLED, Resolución Pantalla, 4K-UHD, Diseño de la pantalla, Plano, Tamaño Pantalla, 77 Pulgadas, Tamaño Pantalla, 195 Centímetros, Smart TV, Asistente de Voz, Sistema Operativo Web OS, Sintonizador Digital DVB T2, Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2, Tecnologia Para Compartir Pantalla, Potencia de Audio 20 Watts, Tasa de Refresco del TV 120 Hz, Tonalidad de Color Negro, Dimensiones, Ancho o Frente (Sin Base), 171.9 Centímetros, Alto (Sin Base), 98.9 Centímetros, Fondo (Sin Base), 5.09 Centímetros, Conectividad: Puertos HDMI 4 Puertos HDMI 2.1, Puertos USB 2 Puertos, Fuentes de Alimentacion de Energia, Energía Eléctrica, Tipos de Puertos Entradas y Salidas, Puerto HDMI , Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB , Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi, Salida Optica, Si Tiene Salida Óptica , Entrada Coaxial, Si Tiene Entrada Coaxial, Garantía 12 Meses, Tipo de Control Remoto Inteligente. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
3	**Soporte de televisor para pared: Características.** Doble brazo, capacidad de rotar, inclinar y extender de manera práctica, capacidad hasta televisor 80 pulgadas, capacidad de carga de hasta 100 libras, sistema oculto de cable del soporte para televisor, facilidad de movimiento completo, fácil de mover, inclinar, extender, doblar y rotar el televisor a cualquier ángulo de visión, permiten ampliar la distancia de montaje, posibilidad de extenderse hasta 496 mm. Incluye toda la tornillería y mano de obra para instalación en la Personería Municipal de La Llanada – Nariño. Material de fabricación tubo de acero soldadura electrónica y cubre cables en plástico. Color: Negro. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1		

4	**Sistema De Videoconferencia. Características:** tipo barra todo en uno, destinado a la realización de reuniones virtuales, audiencias, capacitaciones, sesiones, entrevistas, reuniones institucionales y demás actividades propias de la Personería Municipal. El sistema deberá integrar cámara de alta definición, micrófonos y altavoz, e incluir un micrófono de expansión para ampliar la cobertura de captación de audio en la sala de reuniones. Características técnicas mínimas A. Barra de videoconferencia UVC40 E2, Cámara integrada con resolución Ultra HD 4K, Campo de visión horizontal de aproximadamente 120°, Tecnología de exposición inteligente para mejorar la calidad de imagen, Función de encuadre automático (Auto Framing), Función de seguimiento automático del orador (Speaker Tracking), Función de localización de sonido, Tapa electrónica de privacidad para la cámara, Matriz integrada de 8 micrófonos MEMS,Tecnología de formación de haces (Beamforming), Tecnología de reducción de ruido, Cancelación de eco acústico, Comunicación de audio Full Duplex, Altavoz integrado de alta fidelidad, Compatibilidad con micrófono de expansión, Conectividad mediante USB, Funcionamiento tipo Plug and Play, mediante estándares UAC/UVC, Compatible con las principales plataformas de videoconferencia y aplicaciones que admitan dispositivos estándar de audio y video, Diseño integrado que permita utilizar cámara, micrófonos y altavoz como un único sistema, Posibilidad de administración y gestión del dispositivo mediante herramientas compatibles del fabricante. B. Micrófono de expansión VCM35, Micrófono de expansión para videoconferencia, Matriz integrada de 3 micrófonos, Captación de voz omnidireccional de 360°, Alcance de captación de voz de aproximadamente 5 metros, Tecnología de reducción de ruido, Cancelación de eco acústico, Tecnología Full Duplex, Sistema de activación/mute del micrófono, Conexión mediante cable al sistema de videoconferencia, Diseñado	1		

	especifícamente para complementar la UVC40 E2, Dimensiones aproximadas: 100 mm de diámetro × 17 mm de espesor, Peso aproximado: 199 gramos. C. Accesorios y elementos incluidos, El sistema deberá entregarse completo y listo para su instalación y funcionamiento, incluyendo como mínimo: Barra de videoconferencia UVC40 E2, Micrófono de expansión VCM35, Control remoto compatible, Soporte para instalación en pared, Soporte para instalación sobre televisor o pantalla, Cable USB de conexión, Cableado y adaptador de alimentación, Elementos de fijación necesarios para su instalación, Manual o guía de instalación y funcionamiento, Demás accesorios requeridos para su correcta puesta en funcionamiento, incluye mano de obra para su instalación. D. Condiciones de entrega y funcionamiento: Equipo nuevo, original y sin uso, Debe entregarse en perfecto estado físico y funcional, El sistema deberá ser compatible con computador y con plataformas de videoconferencia de uso habitual, El contratista deberá suministrar todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, El equipo deberá ser probado al momento de la entrega, Deberá contar con garantía del fabricante o proveedor, El proveedor deberá entregar manuales, documentación técnica y garantía correspondiente, El sistema deberá permitir la transmisión de audio y video mediante conexión USB al computador, La entrega deberá realizarse con todos los accesorios y componentes correspondientes al sistema ofertado. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**			
5	**Kit de micrófonos inalámbricos:** Características: Línea Inalámbric, Modelo, BY-V20 2.0, Color, Negro: Modelo detallado, BY-V20 USB-C, Conectividad Tipos de conexiones Inalámbrica Con Bluetoot Conectores de salida, USB-C Accesorios Accesorios incluidos 1 receptor, 2 cables USB-C, 2 filtros de espuma, Manual Tipo de alimentación Batería Tipo de batería Ion de litio Tipo de pila Ni-Cd. **Incluye**	1		

	instalación y puesta en funcionamiento.			
6	**Grabadora digital de audio. Características:** Para uso en reuniones y audiencias, Modelo DR-40X, Color Negro, Peso: 213 g, Tipo de pantalla LCD, Tipos de tarjeta de memoria, SD, SDHC, SDXC, Formato de grabación, AV, BWF, MP3, Formato de reproducción, MP3, Tipo de batería, AA, Duración de la batería 18 h, Tiempo máximo de grabación 18 h, Con USB, Tipo de grabadora digital, Micro-B, Con entrada para micrófono, Con salida para audífonos, con Altavoz, Potencia máxima de salida, 0,3 W, Medidas 70 × 155 × 35 mm". **Incluye instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
7	**UPS interactiva de uso institucional. Características:** Línea: No Break, Modelo, EPU1500LCD, Color: Negro, Modelo detallado, EPU1500LCD, Especificaciones, Tipos de producto, UPS, Regulador de voltaje, Tipo de UPS, Interactiva, Rango de estabilización de salida 10%, Interfaces de comunicación, USB Cantidad de tomas 6, Cantidad de puertos USB, 1, Batería Tiempo máximo de carga, 8 h, Peso y dimensiones, Peso 10,7 kg, Ancho, 14 cm, Profundidad, 17 cm Altura 34,5 cm. **Incluye instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
8	**Disco duro externo. Características:** Línea, HD710 Pro, Color: Negro PRO, Modelo detallado, AHD710P-4TU31-CBK, Resistencia Es resistente al polvo, Es resistente al agua, Es resistente a golpes, Accesorios incluidos, Cable USB, Sistemas operativos soportados, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows 10, macOS X 10.6, Linux Kernel 2.6, Seguridad, Con sistema de seguridad de datos. Almacenamiento, Capacidad 4 TB, Tipo de almacenamiento del disco HDD, Caché de datos, 32 MB Especificaciones, Ubicación del disco rígido y SSD Externo, Factor de forma del disco rígido y SSD 2.5 ", Peso y dimensiones, Ancho 2,56 cm, Altura 13,21 cm Profundidad 2,67	1		

	cm, Peso 390 g, Otros Conectividad, USB 3.2 Gen 1. **Incluye mano de obra de instalación y puesta en funcionamiento.**			
9	**Router Wi-Fi 6 institucional, Características**: Tipo de equipo, Sistema de conectividad inalámbrica Wi-Fi 6, Marca de referencia Compatible con las especificaciones técnicas requeridas, Tecnología inalámbrica Wi-Fi 6, Estándar inalámbrico IEEE, 802.11ax o superior, Sistema Sistema Wi-Fi Mesh, Bandas de frecuencia Doble banda: 2,4 GHz y 5 GHz, Velocidad inalámbrica Hasta 3 Gbps o superior, Tipo de conexión Inalámbrica y cableada, Antenas Antenas internas, Botón de reinicio, Administración Configuración y administración mediante interfaz web y/o aplicación compatible, Seguridad inalámbrica Compatible con mecanismos de seguridad propios de Wi-Fi 6, incluyendo WPA/WPA2/WPA3, según disponibilidad del equipo, Funcionalidad Mesh Debe permitir integración con otros dispositivos compatibles para conformar una red inalámbrica Mesh, Alimentación eléctrica Adaptador de corriente incluido y compatible con la red eléctrica nacional, Altura aproximada 15,45 cm, Ancho aproximado 11 cm, Instalación Equipo, para instalación y configuración en entorno institucional, Estado Nuevo, original, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento, Accesorios Debe incluir los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento, Garantía mínima de un (1) año. **Incluye mano de obra para instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
10	**Switch de 5 puertos. Características:** Tecnología Ethernet Gigabit Número de puertos 5 puertos, Tipo de puertos RJ-45 10/100/1000 Mbps, Velocidad por puerto Hasta 1 Gbps, Estándares Ethernet IEEE, 802.3, 802.3u, 802.3ab Control de flujo IEEE 802.3x Capacidad de conmutación Mínimo 10 Gbps, Tasa de reenvío Mínimo 7,44 Mpps, Tabla de direcciones MAC Mínimo, 2.048 direcciones,	1		

	Jumbo Frame Mínimo 9 KB, Tecnología Store and Forward, Detección automática Auto-Negotiation y Auto MDI/MDIX, Indicadores LED Alimentación y actividad/enlace de cada puerto, Carcasa Metálica, resistente y de uso profesional, Instalación Escritorio y/o montaje en pared, Alimentación Adaptador de corriente incluido, Entrada de alimentación 100–240 V AC, 50/60 Hz mediante adaptador, Consumo máximo Preferiblemente ≤ 1,2 W, Garantía Mínimo 12 meses.			
11	**Planta eléctrica portátil características**, con Tecnología Inverter, Combustible Gasolina, con posibilidad de operación dual gasolina/propano, Fases Monofásica, Potencia nominal/continua en gasolina Mínimo 3.900 W, Potencia máxima/pico en gasolina Mínimo 5.000 W, Potencia nominal en propano Mínimo 3.500 W, Potencia máxima en propano, Mínimo 4.500 W, Voltaje de salida 120 V, Frecuencia 60 Hz, Distorsión armónica total (THD) ≤ 3 % Nivel de ruido Máximo 52 dBA, según especificación del fabricante Arranque Eléctrico, remoto y manual de emergencia, Motor 4 tiempos, OHV o tecnología equivalente, Cilindrada Aproximadamente 224 cc o superior Capacidad del tanque de gasolina Aproximadamente 12 litros o superior Autonomía Hasta aproximadamente 18 horas al 25 % de carga, o superior Modo económico, Regulación de voltaje Electrónica, mediante tecnología invertir, Protección contra sobrecarga, Protección por bajo nivel de aceite, Sensor/protección de monóxido de carbono, Pantalla digital/LED para información de operación, Capacidad de conexión en paralelo, Carcasa Cerrada, con aislamiento acústico y sistema de reducción de vibraciones/ruido, Movilidad Ruedas y manija de transporte Garantía Mínimo 12 meses. **Incluye mano de obra para su instalación y puesta en funcionamiento.**	1		
VALOR TOTAL				

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, la siguiente es la codificación del suministro requerido:

Ítem	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
1	43000000	43210000	43212100	43212110	Impresoras de múltiples funciones
2	52000000	52160000	52161500	52161505	Televisores
3	45000000	45110000	45111800	45111802	Soportes para televisores
4	45000000	45110000	45111900	45111902	Sistemas de videoconferencia
5	52000000	52160000	52161500	52161551	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos
6	52000000	52160000	52161500	52161535	Grabadoras de voz digitales
7	39000000	39120000	39121000	39121011	Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS)
8	43000000	43200000	43201800	43201803	Unidades de disco duro
9	43000000	43220000	43222600	43222609	Enrutadores de red
10	43000000	43220000	43222600	43222612	Switches de red
11	26000000	26110000	26111600		Generadores de potencia

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR.- El valor del presente contrato es la suma de: _____ **($ ____) M/CTE. CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO: LA PERSONERÍA** cancelara al **CONTRATISTA** el valor total del contrato de la siguiente manera: El 100% del valor total del contrato a la entrega total de los bienes a suministrar previa presentación de certificación de cumplimiento por parte de la Personería Municipal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que la contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata la Ley 828 de 2003. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN**.- El plazo para la ejecución del contrato de compraventa es de: TRES (03) días hábiles, siguientes a la suscripción del contrato y quede legalizado el mismo. **CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES.- A) DEL CONTRATISTA.-** 1) Prestar los servicios en los plazos pactados y sitios convenidos. 2) Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido). 3) Utilizar productos debidamente certificados, de procedencia legal y óptima calidad. 4) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. 5) Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública. 6) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato. 7) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la dependencia respectiva. 8) Efectuar todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto del presente contrato, cumpliendo con todas las normas necesarias para la ejecución del objeto. 9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo. 10) Radicar las facturas de cobro por el suministro ejecutado y ajustes dentro de los plazos convenidos. 11) Y las demás que se

requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual. **B) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL**: 1) Pagar en forma oportuna el valor del contrato. 2) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 3) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del interventor del contrato. 4) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 5) Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las Fichas Técnicas. 6) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la Personería el Municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 7) A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 8) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la licitación pública. 9) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. 10) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 11) Ejercer la supervisión general del contrato. **SEXTA.- MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY 828 DE 2003: EL CONTRATISTA** debe dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. El incumplimiento mensual de esta obligación generará a cargo del contratista multas sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del presente contrato hasta tanto se dé el cumplimiento. **SEPTIMA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Los pagos objeto del presente contrato serán cancelados por LA PERSONERIA MUNICIPAL a favor del CONTRATISTA con cargo al rubro: _____ – _____ del presupuesto de gastos de la Personería Municipal de La Llanada - Nariño, Nariño de la vigencia Fiscal del año _____, según disponibilidad presupuestal No. _____ de _____ de _____. **OCTAVA.- MULTAS:** En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA, LA PERSONERIA** podrá aplicar multas que sumadas no podrán exceder el 10% del valor del contrato. Cuando se alcance tal monto **LA PERSONERÍA** y **EL CONTRATISTA** darán por terminado el contrato o, en su defecto, **LA PERSONERIA** podrá autorizar a un tercero o el garante ejecute las obligaciones incumplidas. Las multas no constituyen una estimación de perjuicios por el incumplimiento, razón por la cual **LA PERSONERIA** podrá aplicar adicionalmente la cláusula penal pecuniaria a que se refiere la cláusula siguiente y, si es el caso, podrá exigir el pago de los demás perjuicios que se le hubieren causado de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA NOVENA.- PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, se causará a cargo del **CONTRATISTA** una pena pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause a la **PERSONERIA. DECIMA.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS PENAS PECUNIARIAS: LA PERSONERIA** podrá compensar en forma directa las sumas a favor del **CONTRATISTA** con el valor de las cláusulas penales, exigirlas al garante, o cobrarlas por vía judicial. Con la firma del contrato, el **CONTRATISTA** renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA-. CESIONES Y SUBCONTRATOS**.- **EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita de la **PERSONERIA,** pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud

del contrato. **LA PERSONERIA** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas o empleados del **CONTRATISTA. DECIMA SEGUNDA.- SUPERVISION: LA PERSONERIA** ejercerá la supervisión del contrato a través del Personero Municipal quien tendrá las siguientes funciones: **a)** Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos. **b)** Vigilar el cabal cumplimiento de las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del objeto del contrato. **c)** Impartir las órdenes y sugerencias, por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. **d)** Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. **e)** Revisar los informes que presente el **CONTRATISTA. DECIMA TERCERA.- IMPUESTOS.- EL CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana y el Estatuto de Rentas del Municipio de La Llanada - Nariño. **DECIMA CUARTA.-CLAUSULAS EXCEPCIONALES: LA PERSONERIA** podrá aplicar las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o las normas que las sustituyan, complementen o adicionen. **DECIMA QUINTA.- TERMINACIÓN UNILATERAL:** Será causal de terminación unilateral del contrato por parte de la **PERSONERIA**, cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del **CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, en los términos de la Ley 828 de 2003. Se considera causa de terminación unilateral del contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA.- PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA:** Puesto que **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a la **PERSONERIA,** queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal, empleados y subcontratistas utilizados por **EL CONTRATISTA** y **LA PERSONERIA.** Por lo tanto, estará a cargo del **CONTRATISTA** el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, **EL CONTRATISTA** proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con la programación de actividades. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA.- REGIMEN LEGAL:** El contrato se rige en general por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto No 2474 de 2008, decreto 2516 de 2011 y sus decretos reglamentarios. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato se podrán resolver mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias establecidos en la ley. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley. **CLAUSULA.- VIGESIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere del correspondiente registro presupuestal y de la aprobación de las garantías por parte de la **PERSONERIA. PARÁGRAFO:** Cumplidos los anteriores requisitos**, EL CONTRATISTA** se compromete a publicar el contrato en la Secretaria de la Personería Municipal**. VIGESIMA PRIMERA.-**

LIQUIDACIÓN: El contrato podrá ser liquidado una vez el Contratista cumpla con el objeto para el cual fue contratado y dentro de los plazos en el estipulado. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** El presente contrato estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo reglamenten. **VIGÉSIMA TERCERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos del contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de La Llanada Nariño. Para constancia de lo anterior, se firma en la Personería Municipal del Municipio de La Llanada - Nariño, a los _____ () días del mes de _____ del año dos mil _____ (_____).

EL CONTRATANTE **EL CONTRATISTA**

_____ _____

PERSONERO MUNICIPAL NIT.No.